

Explorando la conceptualización sobre empleabilidad juvenil

Guillermo Rivera Aguilera¹

Resumen

El artículo presenta la problemática del empleo-desempleo desde niveles globales, regionales y nacionales. Se plantean elementos de discusión en torno a cifras nunca antes vistas en materia de desempleo juvenil a escala global, específicamente a partir de la crisis económica del año 2008. De igual forma se describen las principales estrategias programáticas desarrolladas por distintos gobiernos y organizaciones internacionales para hacer frente al fenómeno del desempleo juvenil. Éstas se basan en una retórica que promueve un 'sujeto empleable', según la cual los jóvenes deben ser capacitados para autogestionarse y responsabilizarse a sí mismos en cuanto a su inclusión al mundo del trabajo.

Palabras clave: jóvenes, empleo, empleabilidad, desempleo juvenil.

Exploring the conceptualization of youth employability

Abstract

The article analyses the problem of employment and unemployment at global, regional and national levels. Discussion elements are raised around the historically high figures of youth unemployment on a global scale, specifically following the economic crisis of 2008. The main programmatic strategies developed by different governments and international organizations to combat the phenomenon of youth unemployment are described. These strategies are based on a rhetoric that promotes an 'employable subject', according to which young people must be trained to self-manage and hold themselves accountable for their inclusion in the world of work.

Keywords: youth, employment, employability, youth unemployment.

Introducción

La crisis económica del año 2008 tuvo como consecuencia un aumento del desempleo juvenil a nivel mundial, generando cifras nunca antes vistas en la materia. El máximo registrado de 76,7 millones de jóvenes desempleados el

Fecha de recepción 26/11/2020 – Fecha de aprobación 15/03/2021

¹ Guillermo Rivera Aguilera, Doctor en Psicología, Profesor asociado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
E-mail: guillermo.rivera@pucv.cl

año 2009 marcó una fuerte alerta en los mercados del trabajo y tuvo como consecuencia un incremento en la precariedad laboral de los jóvenes (OIT, 2010).

En función de estas cifras se pueden constatar una serie de vulnerabilidades en la población juvenil en lo que refiere al empleo, principalmente porque los jóvenes corresponden al grupo etario de los mercados del trabajo más expuesto a quedar sin trabajo, o no acceder a éste. En este escenario mundial, diversos organismos internacionales han insistido en la necesidad de buscar solución a los problemas de alto desempleo e informalidad en el trabajo, relevando la importante función de las políticas sociales y laborales destinadas a aumentar tanto la cantidad como la calidad de los empleos para jóvenes (OIT, 2016; 2015).

Las cifras presentadas dan luces de que el tema del desempleo juvenil es un problema de magnitud mundial. Tanto desde niveles globales como locales se hacía referencia a las repercusiones de la crisis económica del 2008 y su impacto en el empleo juvenil, generando a partir de entonces una serie de conceptualizaciones negativas sobre la juventud como grupo social.

Tomando como referencia estos antecedentes, este texto desarrolla un trabajo reflexivo orientado hacia las conceptualizaciones de empleabilidad juvenil, ya que si bien las estadísticas esclarecían la relevancia del problema, los discursos asociados al creciente fenómeno del desempleo juvenil permiten la posibilidad de un campo y un análisis poco explorado en el tema².

A modo de ejemplo, posterior a la crisis económica del 2008, la OIT hacía referencia a la juventud en términos de “generación pérdida” y “generación en peligro” (OIT, 2013).

Asimismo, en un Informe Mundial sobre los jóvenes y la pandemia de la COVID-19 (OIT, 2020) el organismo pone de relieve los efectos que ha tenido en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental en la vida de los jóvenes (de 18 a 29 años). El estudio elaborado sobre las respuestas de más de 12.000 respuestas de jóvenes de 112 países refleja que aunque antes del inicio de la crisis, la integración social y económica de los jóvenes era un reto continuo, la pandemia ha resultado perturbadora en todos los aspectos de las vidas, e “incluso a menos que se tomen medidas urgentes, es probable que los jóvenes sufran impactos graves y duraderos a causa de la pandemia” (OIT 2020).

Las conclusiones de la Encuesta mundial sobre los jóvenes y la pandemia de la COVID-19 llevada a cabo por los socios de la Iniciativa Mundial sobre Empleo Decente para los Jóvenes, entre abril y mayo de 2020, se corresponde con un momento en el que la pandemia de la

² Este artículo se basa en Rivera Aguilera G. (2020), Cap. I. De los números a las conceptualizaciones de empleabilidad juvenil.

COVID-19 se había traducido rápidamente en una crisis económica. La población de la encuesta es representativa de los estudiantes y de los trabajadores jóvenes que han alcanzado un nivel de educación superior, que juntos representan aproximadamente una cuarta parte de los jóvenes en los países de la muestra.

El estudio revela que el impacto de la pandemia en los jóvenes resultó sistemático, profundo y desproporcionado. Ha sido particularmente duro para las mujeres jóvenes, los jóvenes de menor edad y los jóvenes que viven en países de ingresos más bajos. Al respecto se menciona que uno de cada ocho jóvenes no ha tenido acceso a los cursos, a la enseñanza o a la formación. A ello se agregan las graves repercusiones al acabar con sus empleos y socavar sus perspectivas profesionales, situación que se expresó en el deterioro del bienestar mental.

En el contexto Latinoamericano los estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desarrollados en la década de los años 2000 plantearon diagnósticos relevantes en torno a la problemática del desempleo juvenil en la región. Las investigaciones desarrolladas por Hopenhayn (2004), Weller (2007) Cepal/OIJ, (2003), sugerían una serie de tensiones existentes en las políticas de empleo juvenil en Latinoamérica. De acuerdo a estos autores, las tensiones se generaban producto de un encuentro entre la realidad laboral del mercado trabajo con la subjetividad de los jóvenes. Este diagnóstico se puede resumir a partir de los siguientes tres puntos.

En primer lugar, en Latinoamérica se ha naturalizado un sistema flexible de trabajo, donde prevalece una alta inestabilidad y precariedad, que obstaculiza trayectorias ascendentes y relaciones laborales estables. A esto se suma un débil sistema de protección social que impacta directamente en la subjetividad de los jóvenes, en su forma de percibir el trabajo y su propia inclusión en el mercado laboral. Los trabajos que se ofrecen a los jóvenes, por lo general, son precarios y de corta duración.

En segundo lugar, la naturalización del sistema flexible de trabajo es acompañado de un discurso meritocrático, donde se les transmite a los jóvenes que las oportunidades laborales dependen de sus propios esfuerzos y sacrificios: sin embargo, en la práctica los contactos personales y recomendaciones desempeñan un rol clave en empleos atractivos para los jóvenes. La exclusión de aquellos que no cuentan con capital social y cultural se agudiza debido a las diferencias relacionadas con la calidad de la educación.

En tercer lugar, se plantea el emprendimiento y el autoempleo como una forma de superación personal. En muchos casos los jóvenes se identifican con el discurso dominante que promueve las políticas del trabajo vinculadas con emprender y las posibilidades de éxito que el autoempleo conlleva. Sin embargo, este discurso genera altas expectativas en el joven, y

no considera el alto riesgo de fracaso del sujeto. En esta línea, los estudios de la CEPAL coinciden en que los programas y las políticas no están preparadas para asumir los fracasos de los jóvenes.

(Des)empleo juvenil en Chile

En Chile la literatura sobre empleabilidad juvenil es escasa. Si bien el material existente da luces sobre lo que ocurría a nivel país en materia de empleabilidad juvenil en las décadas de los 90 y 00 (Aguilera, 2009; Dávila, Ghiardo y Medrano, 2008; Raab, 2005; Ibáñez, 2005), lo más interesante del tema se asocia a los documentos públicos en la materia. Específicamente en la historia de la Ley N° 20.338, la cual hace referencia que, durante el año 2009, en un contexto de crisis económica mundial, se aprueba la “Ley Subsidio al empleo Juvenil” (LSEJ). Esta medida jurídica se basaba en la necesidad de focalizar un subsidio de empleo centrado en la capacitación para los jóvenes ‘más vulnerables’ del país.

A partir de esta Ley se planteaba la necesidad de formalizar el trabajo de los jóvenes chilenos, con el fin de aumentar el capital humano para un mayor crecimiento económico. La LSEJ, se argumentaba como un paso a la construcción de una política del trabajo más equitativa en materia de juventud e inclusión social. El proceso de tramitación de esta Ley unió a los distintos sectores políticos, desde la importancia de subsidiar, por un lado, a la juventud para ser capacitada, así como a las empresas que contratan a los jóvenes. De esta manera, bajo una serie de discursos de unidad nacional centrados en la juventud, Chile se plantea como ejemplo para sus pares, ya que elaboraba una serie de medidas en un contexto de crisis económica mundial y se posicionaba dentro de las normativas y parámetros que han planteado los organismos internacionales del trabajo.

Es durante el año 2009 producto de esta nueva LSEJ que se invirtieron 100 millones de dólares, en una modalidad de financiamiento compartido, para la capacitación dirigida a los jóvenes, así como para las empresas que contrataban a los jóvenes trabajadores. Estas nuevas formas de entender al joven trabajador en Chile tienen efectos hasta el día de hoy, en cuanto generan una serie de políticas, programas y elementos normativos focalizados en una población específica: los jóvenes más ‘vulnerables’.

Pese a la implementación de diversas estrategias para afrontar el fenómeno del desempleo juvenil, autores como Aguilera (2009), Velasco y Hunneus (2011) plantean que en los últimos treinta años no se han observado resultados positivos en la implementación de políticas juveniles orientadas al trabajo, algo evidente para aquellos sectores con mayor pobreza y vulnerabilidad social.

Un ejemplo más reciente de esto es que durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014) se puso en marcha un nuevo programa de inserción laboral dirigido a la juventud vulnerable. El programa denominado

‘Más Capaz’, basado en un modelo de formación orientado a mejorar las competencias laborales de mujeres y jóvenes, se planteó como objetivo al año 2018 aumentar la participación e inclusión al mercado del trabajo de 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes. No obstante, estas ofertas programáticas no generaron una correspondencia entre mayor capacitación, la colocación de personas y mejores condiciones salariales para sus usuarios (Ministerio del Trabajo, 2015).

Desde esta perspectiva, programas como ‘Más Capaz’ surgieron de políticas cuyo fin es promocionar el empleo y se materializaron a través de ofertas programáticas con características similares a nivel global. Éstas tienen como referencia lineamientos de instituciones del Banco Mundial(BM)³, las Naciones Unidas (ONU), el G20⁴ y la OIT. Entendemos que en las últimas décadas, los programas de empleo han sido elaborados como formas de integración de jóvenes, inmigrantes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidades, entre otros. En cuanto a un denominador común, se observa que estas políticas y programas invitan a los sujetos de dichos grupos sociales a salir de su marginalización a partir su propia autodeterminación.

Críticas al concepto de empleabilidad

Una serie de autores han desarrollado cuestionamientos y perspectivas más críticas a las nociones de empleabilidad que rigen en nuestros días. En esta línea, Rentería y Malvezzi (2008), afirman que la empleabilidad puede ser entendida como una exigencia para las personas. En otras palabras, obedece a formas idealizadas de individuos competentes, que se manifiestan en perfiles que se construyen desde discursos institucionalizados que son legitimados por las políticas públicas, siendo estas últimas las que finalmente definen quién será o no será empleable (Chertkovskaya, Watt, Tramer y Spoelstra, 2013; Garsten y Jacobsson, 2013; Pulido y Sato, 2013; Rentería y Malvezzi, 2008).

Otros autores anglosajones y escandinavos han señalado que la noción del empleo resta importancia a elementos estructurales del mercado del trabajo, el acceso y las inequidades e individualiza los problemas sociales (Holmqvist, Maravelias, y Skalen, 2012; Chertkovskaya et al., 2013). Desde este punto de vista y siguiendo los estudios de Holmqvist, et al. (2012), Garsten y Jacobsson (2013), Fejes (2010), entenderemos que las políticas de

³ Se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo. Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 188 países miembros y depende de las Naciones Unidas.

⁴ El Grupo de los 20 es un foro de 19 países, más la Unión Europea. Desde 1999 estudia, revisa y promueve discusiones sobre temas relacionados con los países industrializados y las economías emergentes con el objetivo de mantener la estabilidad financiera internacional.

empleabilidad que se expresan a través de programas de empleo juvenil gobiernan y administran la población juvenil para que se constituyan en sujetos productivos con valores propios de la ideología neoliberal.

En base a la literatura se puede constatar que las implementaciones locales de programas de empleo son similares en países tan distintos como Colombia, Suecia, Argentina, Holanda, Reino Unido y Chile (por mencionar algunos). Estas políticas tienen como eje transversal una retórica basada en la construcción de un 'sujeto empleable', desde el cual los jóvenes, a través de su participación en programas de empleo, son capacitados para autogestionarse y responsabilizarse a sí mismos de la inclusión al mundo del trabajo (Hopman, Winter, Koops, 2014; Assusa y Brándan 2014; Holmqvist et al., 2012). Así, el 'sujeto empleable' surge como una categoría normativa en los discursos actuales del mercado del trabajo, haciendo referencia a lo que es necesario para ser atractivo en un mercado cambiante y competitivo (Fejes, 2010).

En este contexto y tal como señalan Garsten y Jacobsson (2013), el empleo y la empleabilidad han adquirido una relevancia de categoría política. Para estas autoras escandinavas el discurso construido de la empleabilidad, corresponde a una retórica global "sin raíces o locación social, que flota libremente abierto a ser traducido en diferentes contextos locales" (p. 826). La empleabilidad, entonces, adquiere una nueva disposición y formas de entendimiento desde niveles internacionales, nacionales, organizacionales e individuales. Así, en estos nuevos órdenes laborales contemporáneos, la empleabilidad es construida y definida por procedimientos clasificatorios que involucran a una serie de actores, tipologías organizacionales y rutinas. Sin embargo, características como edad, origen social, género, entre otras, hacen a algunos grupos sociales menos afortunados que otros.

En este sentido, asumiendo que los programas de empleo centran sus objetivos en 'habilitar' a las personas para ser empleables, parece relevante conocer cuáles son las categorías que se construyen desde los discursos oficiales hacia los jóvenes en el país. Hasta ahora, en Chile se cuenta con investigaciones que indagan en 'trayectorias juveniles' (INJUV, 2013, 2015; Dávila, Ghiardo y Medrano, 2008), pero se observa un vacío en relación con estudios que aborden los discursos y prácticas que subyacen a las políticas públicas de empleabilidad juvenil que definan qué individuos serán competentes o no para ser empleables.

La retórica de la empleabilidad

A partir de lo anterior, se puede sostener que las políticas sociales en las sociedades Neoliberales prescriben desde la retórica de la empleabilidad la inclusión de un sujeto que se construye como símbolo de la alteridad, y que suele ser considerado como carente de conocimientos

(Rivera-Aguilera, García Quiroga, López Cortés, Pérez-Roa, & Abilio, 2019). En esta línea, las políticas y los programas de empleo han sido elaboradas como formas de integración e inclusión social de jóvenes, inmigrantes, viejos, mujeres, personas con discapacidades. A los sujetos de dichos grupos sociales las políticas y los programas les invita desde su autodeterminación a salir de su marginalización, por lo que el sujeto que es parte del programa debe ser modelado de acuerdo con las exigencias del mercado laboral competitivo (Vargas Monroy y Pujal, 2013, Miller y Rose, 2009). Ahora bien, la persona que participa en estos programas y no encuentra empleo, es atribuible a razones personales o de carácter. Así, desde el programa se responsabiliza al usuario, argumentado que éste no se adapta a las condiciones del mercado del trabajo

La literatura señala que este individuo 'empleable' corresponde a una categoría normativa en los discursos actuales del mercado del trabajo. Hace referencia a factores necesarios para ser atractivo en un mercado cambiante. La experiencia laboral ya no es suficiente, las habilidades blandas, flexibilidad y adaptabilidad son requeridas, así como la capacidad de venderse a uno mismo, porque el Estado ya no es responsable de proveer un trabajo duradero y seguro. En esta línea, la tendencia de los mercados laborales es centrar su atención en la competencia, la movilidad, la flexibilidad y el aprendizaje continuo. Es más, en las sociedades neoliberales corresponde a un sujeto autónomo que debe ser "autoregulado, con alta autoestima, autoeficaz, siempre activo, con una infinita disposición al cambio y, por supuesto, siempre disponible para alcanzar nuevos retos" (Pulido y Sato, 2013, p. 1363). De esta forma, se puede entender al trabajador como un "experto de sí mismo", es decir, como agente de su propio destino (Pulido y Sato, 2013; Vera Ruiz, 2013, Rivera-Aguilera, Bork, Nova, 2019). Siguiendo a Garsten y Jacobsson (2013), las actuales políticas de empleo hacen a los individuos 'procesables', en un contexto global en que la empleabilidad cada vez más puede ser concebida como una exigencia para las personas.

Referencias

- Aguilera, O. (2009). Estudios sobre juventud en Chile: coordenadas para un estado del arte. *Revista Última Década* 31, 109-127.
- Assusa, G. & Brandán, M.G. (2014). 'Salvar la generación perdida': Gubernamentalidad, empleabilidad y cultura del trabajo. El caso de un programa de empleo para jóvenes en Argentina. *Revista de Sociología y Política* 22, 157-174.

CEPAL/OIJ (Comisión para América Latina y el Caribe/ Organización Iberoamérica de Juventud) (2003). *Juventud e inclusión social en Iberoamérica*, LC/R.2108, Santiago de Chile.

Chertkovskaya, E., Watt, P., Tramer, S., Spoelstra, S. (2013). Giving notice to employability. *Ephemera*, 13(4), 701-716.

Congreso Nacional (2009). *Historia de la Ley N° 20.338. Crea el Subsidio al empleo*.

Dávila, O., Ghiardo, F., Medrano, C. (2008). *Los Desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. Chile: CIDPA Ediciones.

Fejes, A. (2010). Discourses on employability: Constituting the responsible citizen. *Studies in continuing education*, 32 (2), 89-102.

Garsten, C. & Jacobsson, K. (2013). Sorting people in and out: The plasticity of the categories of employability, work capacity and disability as technologies of government. *Ephemera* 13(4), 825-850

Holmqvist, M., Maravelias, C, Skalen, P. (2012). Identity regulation in neo-liberal societies: Constructing the 'occupationally disabled' individual. *Organization*, 20(2), 193-211.

Hopenhayn, M. (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Hopman, M., Winter, M. & Koops, W. (2014). The hidden curriculum of youth policy: a Dutch example. *Youth & Society*, 46(3), 360-378.

Ibáñez, S. (2005). *El trabajo visto por los jóvenes chilenos: un análisis de las representaciones sociales de los jóvenes urbano populares*. Montevideo: OIT/ Cinterfor.

Instituto Nacional de la Juventud (2015). *Octava Encuesta Nacional de Juventud 2015*. Santiago: Maval Ltda.

INJUV (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud. Santiago: Maval Ltda.

Miller, P. & Rose, N. (2009). *Governing the present*. Reino Unido: PolityPress

Ministerio del Trabajo & Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (2015). *Informe Final de evaluación programa Más Capaz*.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Los jóvenes y la pandemia de la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753054.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Global Employment Trends for Youth. Technology and the future of jobs. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737648.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2016). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2016: tendencias del empleo juvenil – Resumen ejecutivo-. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_443505.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2015). Tendencias mundiales del empleo juvenil. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_412025.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2013) Trabajo decente y juventud en América Latina. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2013). Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil (978-92-2-327484-9). Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_222658.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2010). Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil (978-92-2-323856-8). Recuperado de http://www.ilo.org/empelm/pubs/WCMS_150034/lang--es/index.htm

Pulido-Martínez, H. C. y Sato, L. (2013). ...Y entonces ¿esto de la crítica qué es? De las relaciones entre la psicología y el mundo del trabajo. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1355- 1368.

Raab, V. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de empleabilidad juvenil? Repositorio académico Universidad de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/105964>

Rentería, E. y Malvezzi, S. (2008). Empleabilidad, cambios y exigencias psicosociales en el trabajo. *Universitas Psychologica*, 7(2), 9-24.

Rivera Aguilera G. (2020). *El joven analfabeto del management: (Des)empleo juvenil y la producción de sujetos laborales*.

Rivera-Aguilera, G., García Quiroga, M., López Cortés, O., Pérez-Roa, L., & Abilio, L. C. (2019). Editorial Sección Temática: Juventud, trabajo y desigualdades. *Psicoperspectivas*, 18(3), 1-8. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue3-fulltext-1820>

Rivera-Aguilera, G., Bork, A. & Nova, C. (2019). El sector empresarial y su influencia en las políticas de empleabilidad en Chile. *Studia Politicae*, 47, 101-128. <http://dx.doi.org/10.22529/sp.2019.47.05>

Vargas-Monroy, L. & Pujal, M. (2013). Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1255-1267

Velasco, A. & Huneus, C. (2011). *Contra la desigualdad el empleo es la clave*. Santiago: Mondadori.

Vera-Ruiz, A. (2013). Creatividad empresarial y autogobierno: un análisis discursivo. *Universitas Psychologica*, 12(4), pp. 1061-1072.

Weller, J. (2007). La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos. *Revista de la Cepal*, 92, 61-82.